



COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE LA BENEFICENCIA DE
CUNDINAMARCA

Personería Jurídica No. 154 de febrero de 1948
NIT. # 860.014.825-0

ACUERDO N° 01 de 2023 **(25 de enero de 2023)**

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Trabajadores de la Beneficencia de Cundinamarca - **COOPBENECUN**, en uso de las facultades establecidas en el numeral 15 del artículo 96 del estatuto vigente, y

CONSIDERANDO:

- a. Que de acuerdo con lo ordenado por la Ley 79 de 1988 y en concordancia con los artículos 85, 86 y 87 del estatuto vigente de la Cooperativa.
- b. Que en cumplimiento de las disposiciones de quórum, convocatoria y mayorías establecidas en la ley y los estatutos para las reuniones de Asamblea.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Convocar a Asamblea General Ordinaria en modalidad presencial a los asociados hábiles que a la fecha de la presente convocatoria se encuentren al día en sus obligaciones, de acuerdo con lo establecido en el parágrafo del artículo 82 del estatuto vigente de Coopbenecun. La Asamblea se llevará a cabo el próximo 25 de marzo de 2023, a partir de las 8:00 a. m., en las instalaciones del Hotel Grand Park, salón Gran L. Sánchez (cra. 5 N° 23 - 34, piso 2).

El orden del día propuesto es el siguiente:

1. Verificación del quórum
2. Instalación de la asamblea a cargo del presidente del Consejo de Administración
3. Homenaje a asociados fallecidos en el año 2022
4. Lectura y aprobación del orden del día
5. Aprobación del reglamento de asamblea
6. Elección de mesa directiva de la asamblea (presidente, vicepresidente y secretario).
7. Elección comisiones para el desarrollo de la asamblea:
 - 7.1. Comisión de Revisión y Aprobación del Acta de Asamblea 2023
 - 7.2. Comisión de Propositiones y Recomendaciones
8. Informe de la Comisión de Revisión y Aprobación del acta de la asamblea 2022
9. Informe de gestión y balance social Coopbenecun año 2022:
 - 9.1. Del Consejo de Administración y Gerencia
 - 9.2. De la Junta de Vigilancia
10. Dictamen de Revisoría Fiscal

Diagonal 35 Bis No. 19 - 38 Conmutador: 7579973 Tel.: 3204365 Bogotá, D. C. - Colombia

Correo electrónico: gerencia@coopbenecun.com.co

www.coopbenecun.com.co



**COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE LA BENEFICENCIA DE
CUNDINAMARCA**

Personería Jurídica No. 154 de febrero de 1948
NIT. # 860.014.825-0

11. Presentación y aprobación de los estados de situación financiera del año 2022
12. Presentación propuesta y aprobación distribución de excedentes del año 2022
13. Presentación y aprobación propuesta de reforma a los artículos 89 y 106 del estatuto vigente.
14. Autorización al Representante Legal para actualización del RTE (Régimen Tributario Especial) ante la DIAN.
15. Aprobación de utilización en el año 2023 de los saldos de fondos sociales (pasivos agotables), con corte al 31 de diciembre de 2022.
15. Propositiones y recomendaciones
16. Clausura

ARTÍCULO SEGUNDO. El acceso al salón de sesiones sólo se permite hasta las 9:30 a. m.

ARTÍCULO TERCERO. Los documentos de la Asamblea estarán disponibles en la página web: www.coopbenecun.com.co, pestaña "Asamblea 2023" para su revisión y consulta.

ARTÍCULO CUARTO. El asociado hábil que no participe en la Asamblea General Ordinaria en modalidad presencial será sancionado, como lo dispone el parágrafo del artículo 42 del estatuto vigente.

ARTÍCULO QUINTO. El desarrollo de la Asamblea será objeto de grabación audiovisual y en cumplimiento de las disposiciones legales y en especial lo dispuesto en el Código de Comercio, se da por entendido que los asociados hábiles asistentes a la reunión imparten su autorización.

ARTÍCULO SEXTO. Esta convocatoria se publicará en las carteleras instaladas en la sede de la Cooperativa, lugares de trabajo de los asociados, en la página web www.coopbenecun.com.co; adicionalmente se divulgará a los asociados a través de correo electrónico y redes sociales.

Comuníquese, publíquese y cúmplase, dado en la ciudad de Bogotá D. C. a los 25 días del mes de enero del año 2023.

GUILLERMO HERNÁNDEZ HERREÑO
Presidente

GILMA ISABEL VERGARA MARTÍNEZ
Secretaria